

593

E-30,1,28

84



14 Fojas

I - 30,1,28.

Carta del norte-americano Mr. Santiago B. Rond. nº 1583 de cat.

Cat. 1583

8 docs.

~~8 (orig) / docs.~~  
~~(15 ff)~~

P-5-B



1862.

Carta de E. del Norte-americ.<sup>no</sup>  
 Mr. Santiago B. Bond, que dice <sup>de</sup> <sup>de</sup> <sup>de</sup>  
 encarg. de los interes. de la Compañia  
 de Navegac. de Estad. Unid. y el Buzac.  
 con la invitacion de la conversacion  
 entre el Excmo Señor Presidente de la Rep.<sup>ca</sup>  
 y Mr. Washburn, Comis. del Gob. en  
 Washington, avisando si interprete  
 el expresado Bond. Obra tambien  
 de la respuesta de este Ministerio  
 dada en lo del siguiente mes de Fe-  
 brero a la referida carta.

I-30,1,28



Asunción del Paraguay  
7 de Enero 1862.



Al Sr D. Francisco Sanchez.

Ministro de Relaciones Exteriores

Sr Ministro.

Conforme al deseo de U; tengo la honra de incluir, mis notas de la conversacion que tuvo lugar entre el Ex: Sr: Presidente, y el Ministro de los Estados Unidos, en el dia 30 Noviembre pr: pas:.

Como estas minutas fueron tomadas de memoria, despues de haberme retirado, me incumbe decir, que no se las ofrezco como literales, aunque creo representen el sentido de lo que se pronuncio en la ocasion referida.

Juzgó por bien U. advertirme, hiciése por escrito la peticion ya de otra manera hecha, para una audiencia del Ex: Sr: Presidente, como tambien el motivo de tal proposito.

Por tanto, tengo la honra de repetir mi requerimiento, dando por motivo el Ser Agente encargado de los intereses de la Compania Americana; cargo que no podere devidamente cumplir sin representar a f: E: las ideas de mis



Corresponsales -

Viendo pues U. que mi Misión  
es enteramente pacífica, en nada faltando  
al respeto debido al C. Jefe del Gobierno,  
espero que S. E. no hálla inconveniente en  
concederme el favor que pido. Y

Son de U.

S. S. S.

L. S. M. P.

Santiago B. Bond

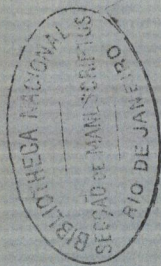
Minutes of an audience given by His  
Ex<sup>ty</sup> The President of Paraguay to Mr C.  
Washburn Minister of the USA.

The President after courteously saluting the  
several parties present, said to Mr  
Washburn "

"You have arrived at our season  
of greatest heat."

Mr Washburn expressed his regret that  
he was not able to converse directly with  
his Ex<sup>ty</sup>, and the President courteously  
noting the fact said, that he also did not  
speak English, though able to read it a  
little.

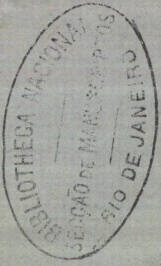
Mr Washburn stated at some length that  
he had been charged by his Gov<sup>ty</sup> to express  
the sentiments of real friendship which  
it entertained for Paraguay - its desire that  
the progress of the Country should be con-  
firmed and that its prosperity should in-  
crease. He added, that for himself he had  
been pleased to observe the marks of  
prosperity and progress which appeared  
on every side, evidences which he had been  
assured were due to the personal Agency  
of His Ex<sup>ty</sup> the President, and that it was  
the earnest desire of the Gov<sup>ty</sup> of the U.S.



to draw closer the bonds of intimacy with Paraguay, and particularly to increase the commercial relations between the two countries -

Genl Lopez replied, that it had been his desire to cultivate the friendship of the United States, as a counterpoise to the power of Europe. Unhappily there had come here a man, Agent of an American Company, an infamous man ("infame") & an adventurer - a man whom he had covered with favors, and who had treated him (the President) with the greatest disrespect and insult. They say "continued the President" that I expelled the Co. from Paraguay and robbed it of its property - never have I robbed the Co. nor an individual, nor have I any need so to do. Had the Company's Agent been a different person, no difficulties would have arisen; you will find foreigners here protected and well treated, but to personal insults I will not submit.

The parties demanded of the Congress of the United States that an expedition should be sent out-



It came, and it was not necessary to burn a single Cartridge. Then came with that expedition men of intelligence, men of pacific characters. It was not necessary, "the President repeated" to burn a single Cartridge, and yet I have \* documents which say that no force was used because I hastened to humiliate myself and to yield all that could be asked. I know well the difference that exists between Paraguay and the U.S. The U.S. are powerful, and Paraguay a just commencing country, but it has established its independence, and it must so shape its conduct as that its independence be respected. A show of force does not alarm me, though force in its proper place is good.

An arbitration was determined upon & an illustrious citizen of the United States justly declared in favor of Paraguay, and that nothing was due from Paraguay to the Americans. By all laws it is understood that the decision of an Arbitration is binding and unalterable, between individuals, between Companies, how much more between Nations.

President Buchanan gave no information to the Gov<sup>t</sup> of Paraguay, as to whether that decision was or was not accepted - and indeed when Bergis and Johnson went to take leave of him, he scarcely spoke to James Johnson, merely saying that he was reading the book containing the Arguments on the Subject. His power has passed away, but from President Lincoln Gov<sup>t</sup> also, I have no information on the Subject -

It is necessary that this Subject be definitely settled, and I was glad when I heard that you were coming because I thought that through you the desires of the US Gov<sup>t</sup> would be finally understood - But it is to me of little importance (*a mi poco importa*) whether the decision be to accept the Arbitration or not.

My mind is made up (*mi camino es tomado*) I shall proceed having with me the public law and right, and it will be impossible to take a different view from that which I hold. (*Contestar-me*) Whatever be the comparative conditions of Nations, their Sovereignty is the same and it is of no consequence whether I

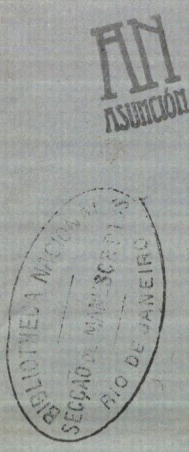


6 J

wear a crown or a hat. It is not for nations that have acknowledged the independence of a country afterwards to wish to trample it under foot. In this matter my mind is made up (mi camino es tomado). If the existence of a country is made subject to injustice and injury, in my opinion it is better to cease to exist.

Mr Washburne Replied. In regard to the subject of which you speak my instructions are not definite. The Buchanan Administration by a message to Congress declined accepting the award of the Arbitration on the ground that the Commission had decided a question other than that submitted to it. My instructions from the present Govt are not definite, but I understand that the Govt of Mr Lincoln takes the same view of the subject as did that of President Buchanan. It shall be my aim to act towards your Govt in the relations I may have with it, in such manner as will place those relations on a footing agreeable to your Excellency.

President Lopez said "Say to him



then (meaning to Mr Washburn) to refer to this conversation and to demand of his Gov<sup>t</sup> peremptory instructions on this subject, for it is necessary that I should know whether my relations with the United States are amicable or otherwise.

Mr Washburn replied "That he would write to his Gov<sup>t</sup> for particular instructions but the US Gov<sup>t</sup> had promised these instructions by an early opportunity and that he had no doubt they would be received before the despatch relating to this conversation could reach Washington

President Lopez continued "On an occasion like the present I am not about to discuss the question, but two points I would distinctly declare -

The first is that in this question I will be found unalterable (inexorable) all the proceedings, all the forms (solemnidades) must be repeated. Although in order to entertain amicable relations with the US states, I would be willing to submit to sacrifices, if those sacrifices did not involve the honor & decorum of the country

I was shocked (horrorizado) to learn that it had been stated that the

that the point submitted to the Arbitrators was the quantity (or sum) which was owing to the Company by Paraguay, and that the Arbitration had been refused because the Commissioners had ~~exceeded~~ exceeded their powers, in deciding, not on the quantity due, but on the question itself. I was shocked (horrorisim) to find it stated that I had consented to submit the question of amount, and not the question of right. Never did such a thought occur to me, for how could I have submitted that question when I had never admitted the right of the Co to any indemnity from Paraguay.

The President concluded the Audience by requesting the Minister to treat freely with him in the relations he may have with this Government.

J. B. Bond

\* The word "documents" in English has both a technical, and common meaning. Wishing to translate His Exy's thought, I asked an explanation at this point - but the President substituting himself with re-



peating the expression, I gave it as it  
stands -

W.B.

Enredo 7 de 1862.

AN  
ASUNCIÓN

Notas de una Conversación entre S. E. y el  
Presidente del Paraguay, y el Ministro de los  
Estados Unidos.


3  
El Sr. Presidente después de haber  
saludado á las personas que le habian sido  
presentadas, dijo.

"El Sr. Ministro ha llegado en el tiempo  
del Mayor Calor."

El Sr. Ministro respondió que sentia mucho  
no poder dirigirse directamente á S. E.; y el  
Sr. Presidente entionente notando la expresion, dijo  
que él tambien no hablaba el Ingles, aunque lo  
leyese un poco.

El Sr. Ministro contesto con alguna  
extension, diciendo "que habia sido encargado por  
su Gobierno de expresar sus sentimientos de verda-  
dera amistad para el Paraguay, sus deseos que  
el progreso de este pais se confirmase, y que  
aumentara su prosperidad". Por otra parte  
"continuo el Sr. Ministro" he visto con mucha satis-  
faccion los indicios de la prosperidad y del adelan-  
tamiento que en todas partes he encontrado,  
evidencias que segun me dicen, son debidas á  
la voluntad particular de S. E. Es el verda-  
dero deseo del Gobierno de los Estados Unidos, que  
sus relaciones con el Paraguay se estrechen,  
y particularmente las relaciones Comerciales.

He querido, "respondió J.<sup>a</sup> C.<sup>a</sup>" cultivar la amistad  
de los Estados Unidos, como ~~un~~ contra-peso á las  
potencias Europeas. Infelizmente ha venido aquí  
un hombre, Agente de una Compañia Americana,  
un infame, un aventurero. Un hombre á quien he  
venido de favores, y que me ha tratado con la  
Mayor falta de respeto, y insulto. Dices, "proseguio  
el Sr. Presidente," que espulse la Compañia del  
Paraguay, y la robe de sus propiedades. Nunca  
he probado una Compañia ni á un individuo, ni  
tengo necesidad de hacerlo. Si hubiera sido el  
Agente de la Compañia, hombre de otro caracter, no  
hubiesen acontecido dificultades ningunas. Me ves  
que los extranjeros aquí protegidos y bien tratados,  
pero á los insultos personales no me someteré.

 La Compañia pidió del Congreso de los  
Est. Unidos, que mandase una expedición; vino, y  
no fue necesario quemar un solo cartucho. Vinieron  
con aquella expedición hombres de inteligencia, hombres  
de paz - no fue necesario quemar un solo cartucho,  
y con todo, tengo <sup>\*</sup> documentos que declaran que no  
se recurrió á la fuerza, porque yo me apresé á  
humillarme, ofreciendo todo que se pudiese pedir.

Comózes la diferencia entre los Estados  
Unidos y el Paraguay. Los E. Unid. son poderosos  
y el Paraguay un país nasciente; pero ha estab.  
hecho su independencia; y le incumbe formar

su conducta de manera que su independencia  
sea respetada. Una amenaza de fuerza no me  
inquieta, aunque la fuerza en su propio lugar,  
es buena. Un arbitramento fue adoptado, y  
un ilustre ciudadano de los E. U. declaró a  
favor del Paraguay, y que nada se debía de la  
parte del Paraguay para la Compañía Americana.


AN  
ASOCIACIÓN

Por todas las leyes se entiende que la  
decisión de un Arbitro es final e irrevocable, entre  
individuos, entre sociedades, cuánto mas entre Na-  
ciones. El presidente Buchanan no comunicó  
al Gobierno del Paraguay si la dicha sentencia  
fuese o no fuese aceptada, y cuando los señores  
Berges y Cave Johnson fueron para despedirse  
de él, apenas saludó al Cave Johnson, diciendo sólo  
que estaba leyendo los argumentos sobre el asunto.  
El poder de Buchanan ha cesado, pero ni el  
Gobierno del presidente Lincoln ha recibido partici-  
pación alguna sobre el asunto.

Es necesario que este negocio sea definitivamente  
ajustado, y me alegré cuando supe que  
W. estaba para venir, porque pensé que así la  
resolución del Gobierno de los E. U. sería final-  
mente entendida. Pero a mí poco importa si la  
el arbitro sea aceptado o no, mi camino es  
tomado. <sup>Prosiguiré</sup> De teniendo conmigo la ley y derecho  
público, y será imposible contetarme. Sea



cuál fuera la posición respectiva de las Naciones  
su Soberanía es la misma, y no importa si yo  
llevo un sombrero ó una corona - no es para las  
Naciones que han reconocido la independencia  
de un país, de querer después pisarla debajo de  
los pies - En este asunto mi camino es tomado - si  
la existencia de un país es sujeta á la injuria  
y injuria, a mi parecer es mejor cesar de existir.

 El Sr. Ministro respondió - " En cuanto al asunto  
a que V. E. refiere, mis instrucciones no son definitivas,  
La Administración del presidente Buchanan, por  
una Comunicación al Congreso rehusó la Sentencia  
de los árbitros, <sup>fundándose en que</sup> ~~donde se~~ ~~había~~ ~~la~~ ~~comid.~~  
Don dudado una Cuestión, que no le había sido  
presentada - Mis instrucciones del presente Gobierno  
no son definitivas, pero sabiendo que el Gobierno del  
Presidente Lincoln, está de acuerdo en este asunto,  
con el Gobierno Anterior - Mi intento será en  
todas las relaciones que tuviere con el Gobierno del  
Paraguay <sup>de tratarse</sup> de manera que pueda agradar a V. E.

El Sr. Presidente - " Dígame entonces  
que refiere á esta conversación y fide de su Gob.  
instrucciones perentorias, porque es necesario saber  
si mis relaciones con la E. U. son Amigables ó No

El Sr. Ministro respondió, que escribiria  
á su Gobierno para instrucciones especiales, pero  
como se las habian prometido dentro de poco tiempo

no dudaba que las hubiera antes que el despacho  
refiriendo a esta controversación pudiese llegar a Washig<sup>ton</sup>.

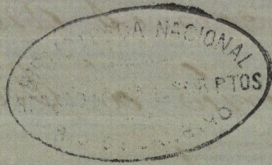
El Sr. Presidente continuó, Por una ocasión  
como esta, no estoy para discutir la cuestión, pero  
dos cosas quiero distintam<sup>t</sup>. declarar: En esta  
cuestión me hallarían mejorable - todos los procesos,  
todas las solemnidades deben ser repetidos - aunque  
para continuar ~~las~~ <sup>en</sup> relaciones amigables con los  
Estad. Unidos, me sometería a sacrificios, si estos  
sacrificios no traxeran la honra y <sup>al</sup> decoro del país.

Horrorizome de saber que hubiera sido decla-  
rado, que la cuestión sometida era de la Cantidad  
devida por el Paraguay a la Compañia, y que  
el arbitrio hubiera sido rehuyendo por que los Arbi-  
tros hubiesen ultrapasado sus poderes, pronunciando  
sobre la cuestión de derecho y no sobre la  
Cantidad devida - Horrorizome de saber que  
fuero declarado que yo habia consentido a  
someter la cuestión de la devida sola - Nunca  
tal pensamiento me vino a la imaginación; pues  
cómo podría yo someter tal cuestión quando  
nunca hubiera reconocido a la Compañia, derecho  
a indemnización alguna?

La Ex<sup>ta</sup> concluyó la audiencia, levantando  
-dole y pidiendo al Sr. Ministro que correspondiese  
puncualmente con él, en cualquier negocio o relación  
- que tuviese con el Gobierno - \* Como la



palabra "documents" tiene algunas veces en  
Inglés sentido técnico, o especial, el intérprete  
pidió una explicación. Fuió por bien S. E.  
de repetir la palabra, y se halla traducida  
en térmi. correspond.



# Notas de una conversacion entre S. E. el Presidente del Paraguay, y el Ministro de los Estados Unidos.

AN  
ASURCADA

4

El Sr. Presidente despues de haber saludado a las personas que le habian sido presentadas, dijo.

"El Señor Ministro ha llegado en el tiempo del mayor calor.

El Sr. Ministro respondió que tenia mucho no poder dirigirse directamente a S. E.; y el Sr. Presidente cortemente notando la suposicion, dijo que él tambien no hablaba d'ingles, aunque lo leyera un poco.

El Sr. Ministro contestó con alguna atencion, diciendo, "que habia sido encargado por su Gobierno de expresar sus sentimientos de verdadera amistad para el Paraguay, sus deseos que el progreso de este pais le confirmase, y que aumentara su prosperidad." Por mi parte "continuo" el Sr. Ministro "he visto con mucha satisfaccion los indicios de la prosperidad y del adelantamiento que en todas partes he encontrado, evidencias que segun me dicen son debidas a la voluntad particular de S. E. Es el verdadero deseo del Gobierno de los Estados Unidos, que sus relaciones con el Paraguay se estrechen, y particularmente las relaciones comerciales. Me quedo, "respondo S. E. cultivar la amistad de los Estados Unidos, como contrapeso a las potencias europeas. Infelizmente ha venido aqui un hombre, y agente de una Compania americana, un infame, un aventurero. Un hombre a quien he llenado de favores, y que me ha tratado con la mayor falta de respeto y insulto. Dico, "procuris' Sr. Presidente" que expulsi' la compania del Paraguay, y la robe de sus propiedades. Nunca he robado a una Compania ni a un individuo, ni tengo necesidad de hacerlo. Si hubiera sido el agente de la Compania, hombre de otro carácter, no hubieren acontecido dificultades ningunas. Al ver a los extranjeros aqui protegidos y bien tratados, pero a los insultos personales no me someteré."

La Compania pidió del Congreso de los Estados Unidos, que mandare una expedicion; vino y no fue necesario quemar un solo cartucho. Vinieron con aquella expedicion hombres de inteligencia, hombres de paz - no fue necesario quemar un solo cartucho, y con todo, tengo\* documentos que declaran que no se recurrió a la fuerza, por que yo me aprisi' a humillarme, ofreciendo todo que se pudiese pedir.

Conozco la diferencia entre los Estados Unidos y el Paraguay. Los Estados Unidos son poderosos y el Paraguay un pais navente; pero ha establecido su independençia, y le incumbe formar su conducta

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCAO DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO

de manera que su independencia sea respetada. Una amenaza a de fuerza no me inquieta, aunque la fuerza en su propio lugar, es buena. Un arbitramento fue adoptado, y un ilustre Ciudadano de los Estados Unidos declaró a favor del Paraguay, y que nada se debía de la parte del Paraguay para la Compañia americana.

Por todas las leyes se entiende que la decisión de un árbitro es final e irrevocable, entre individuos, entre Sociedades, cuanto mas entre naciones. El Presidente Buchanan no comunicó al Gobierno del Paraguay si la dicha sentencia fuere o no fuere aceptada, y cuando los señores Berges y Cave Johnson fueron para despedirse de él, apenas saludó al Cave Johnson, diciendo solo que citaba leyendo los argumentos sobre el asunto. El poder de Buchanan ha pasado, pero ni del Gobierno del Presidente Sincola he recibido participacion alguna sobre el asunto.

Es necesario que este negocio sea definitivamente apurado, y me alegré cuando supie que Venetaba para venir, porque pense que así la resolución del Gobierno de los Estados Unidos sería finalmente entendida. Pero a mi poco importa si el arbitrio sea aceptado o no, mi camino es tomado. Proguiré teniendo conmigo la ley y el derecho público, y sera imposible contetarme. Sea cual fuere la posición respectiva de las naciones su soberanía es la misma, y no importa si yo llevo un sombrero o una corona - no es para las naciones que han reconocido la independencia de un país, de querer despues pisarla debajo de los pies. En este asunto mi camino es tomado. Si la existencia de un país es respetada a la injusticia y inferioridad, a mi parecer, es mejor dejar de existir.

El Sr. Ministro respondió - En cuanto al asunto a que V. E. refiere, mis instrucciones no son definitas. La administracion del Presidente Buchanan, por una comunicacion al congreso rehuyó la sentencia de los arbitros, fundandose en que la Comision habia decidido una cuestion que no le habia sido presentada. Mis instrucciones del presente Gobierno no son definitas pero entiendo que el Gobierno del Presidente Sincola, está de acuerdo en este asunto, con el Gobierno anterior. Mi intento será en todas las relaciones que tuviere con el Gobierno del Paraguay de tratarlas de manera que pueda agradar a V. E. - El Sr. Presidente - Digalo entonces que referi a esta conversacion y pida de su Gobierno instrucciones perentorias, porque es necesario saber si mis relaciones

con los Estados Unidos son amigables o no.

El Señor Ministro respondió, que escribiría al Gobierno para instrucciones apuradas, pero como le las habían prometido dentro de poco tiempo, no dudaba que las recibiera antes que el despacho referente a esta convenación pudiese llegar a Washington.

El Señor Presidente continuó, por una oración como esta, no estoy para discutir la cuestión, pero dos cosas quiero distintamente declarar: En esta cuestión me hallarían inagotable todos los proeuos, todas las solemnidades deben ser repetidas - aunque para continuar en relaciones amigables con los Estados Unidos, me someteré a sacrificios, si estos sacrificios no toquen a la honra y al decoro del país.

Horrorizeme de saber que hubiera sido declarado que la cuestión sometida era de la cantidad debida por el Paraguay a la Compañía, y que el arbitrio hubiera sido rehusado por que los árbitros hubieren ultrapasado sus poderes pronunciando sobre la cuestión de derechos y no sobre la cantidad debida. Horrorizeme de saber que fuese declarado que yo había consentido a someter la cuestión de la deuda sola. Nunca tal pensamiento me vino a la imaginación, pues como podría yo someter tal cuestión cuando nunca hubiera reconocido a la Compañía, derechos a indemnización alguna?

S. E. concluyó la audiencia, levantándose y pidiendo al Sr. Ministro que correspondiese francamente con él, en cualquier negocio o relación que tuvieran con el Gobierno.

\* Como la palabra "documents" tiene algunas veces en ingles sentido técnico, o apudal, el interprete pidió una explicación - Fuso por bien S. E. se repitió la palabra, y se halla traducida en término correspondiente.



AN  
ASOCIACIÓN

Notas de una conversacion entre S. E.  
el Presidente del Paraguay, y el Ministro  
de los Estados Unidos.

5

El Señor Presidente despues de haber saludado a las personas que le habian sido preguntadas, dijo.

"El Señor Ministro ha llegado en el tiempo del mayor calor."

El Señor Ministro respondiò que sentia mucho no poder dirigirse directamente a S. E.; y el Sr. Presidente cortermente notando la expresion, dijo que el tambien no hablaba el ingles, aunque lo leyere un poco.

El Señor Ministro contaxó con alguna extension diciendos "que habia sido encargado por el Gobierno de expresar sus sentimientos de verdadera amistad para el Paraguay, sus deseos que el progreso de este pais le confirmase, y que aumentara su prosperidad." Por mi parte continúo el Sr. Ministro "he visto con mucha satisfacion los indicios de la prosperidad y del adelantamiento que en todas partes he encontrado, evidencias que segun me dicen son debidas a la voluntad particular de S. E. Es el verdadero deseo del Gobierno de los Estados Unidos que sus relaciones con el Paraguay le estrechen y particularmente las relaciones comerciales. He querido" respondiò S. E. cultivar la amistad de los Estados Unidos, como contrapeso a las potencias europeas. Infelizmente ha venido aqui un hombre, agente de una Compania americana, un infame un aventurero. Un hombre a quien he llenado de favores, y que me ha tratado con la mayor falta de respeto, y insulto. Duen, proniquis el Sr. Presidente, "que expulsiò la Compania del Paraguay, y la robó de sus propiedades. Nunca he robado a una Compania ni a un individuo ni tengo necesidad de hacerlo. Si hubiera sido el

Agente de la Compañía, hombre de otro carácter, no hubieren acontecido dificultades ningunas. U. verá los extranjeros aquí protegidos y bien tratados, pero a los insultos personales no me someteré.

La Compañía pidió del Congreso de los Estados Unidos, que mandara una expedición, vino, y no fue necesario quemar un solo cartucho. Vinieron con aquella expedición hombres de inteligencia, hombres de paz, no fue necesario quemar un solo cartucho, y con todos tengo\* documentos que declaran que no se recurrió a la fuerza, por que yo me opuse a humillarme, ofreciendo todo que se pudiese pedir.

Conozco la diferencia entre los Estados Unidos y el Paraguay. Los Estados Unidos son poderosos y el Paraguay un país nauierte, pero ha establecido su independencia y le incombete formar su conducta de manera que su independencia sea respetada. Una amenaza de fuerza no me inquieta, aunque la fuerza en su propio lugar, es buena. En arbitramiento fue adoptado, y un ilustre ciudadano de los Estados Unidos declaró a favor del Paraguay, y que nada se debía de la parte del Paraguay para la Compañía americana.

Por todas las leyes se entiende que la decisión de un árbitro es final e irrevocable, entre individuos, entre sociedades, cuantos mas entre naciones. El Presidente Buchanan no comunicó al Gobierno del Paraguay si la dicha sentencia fuese o no fuese aceptada, y cuando los señores Berges y Cave Johnson fueron para despedirse de él, apenas saludó al Cave Johnson



diciendo solo que estaba leyendo los argumentos sobre el asunto. El poder de Buchanan ha pasado, pero ni del Gobierno del Presidente Lincoln he recibido participación alguna sobre el asunto.

Es necesario que este negocio sea definitivamente apurado, y me alegré cuando supe que U. estaba para venir, porque pensé que así la revolución del Gobierno de los Estados Unidos sería finalmente entendida. Pero a mí poco importa si el arbitrio ha aceptado o no, mi camino es tomado. Proseguiré teniendo conmigo la ley y el derecho público, y será imposible contactarme. Sea cual fuera la posición respectiva de las naciones. Su soberanía es la misma, y no importa si yo llevo un sombrero o una corona - no es para las naciones que han reconocido la independencia de un país, el querer después pisarla debajo de los pies. En este asunto mi camino es tomado - si la existencia de un país es sujeta a la injusticia y injuria, a mi parecer es mejor dejar de existir.

El Sr. Ministro respondió: "En cuanto al asunto que V. E. refiere, mis instrucciones no son definitivas. La administración del Presidente Buchanan, por una comunicación al Congreso rehusó la ratificación de los árbitros fundándose en que la Comisión hubiere decidido una cuestión, que no le había sido presentada - Mis instrucciones del presente Gobierno no son definitivas pero entiendo que el Gobierno del Presidente Lincoln, está de acuerdo en este asunto, con el Gobierno anterior. Mi intento será en todas las relaciones que tuviere con el Gobierno del Paraguay se tratarán de manera que pueda agradar a V. E. - El Sr. Presidente - Dígame entonces que refiere a esta conveniencia y pida de su Gobierno instrucciones

perentorias, por que es necesario saber si mis relaciones con los Estados Unidos son amigables o no.

El Sr. Ministro respondió, que escribiría a los Gobiernos para instrucciones especiales, pero como se las habian prometido dentro de poco tiempo no dudaba que las recibiera antes que el despacho referido a esta conversacion pudiese llegar a Washington.

El Sr. Presidente continuó - Por una ocasion como esta, no es para discutir la cuestion, pero dos cosas quiero distintamente declarar. En esta cuestion me hallaran inexorable - todos los procesos, todas las solemnidades deben ser repetidos, aunque para continuar en relaciones amigables con los Estados Unidos me tocaria a sacrificios, si estos sacrificios no tocan a la honra y al decoro del pais.

Horrorizome de saber que hubiera sido declarado que la cuestion sometida era de la cantidad debida por el Paraguay a la Compañia, y que el arbitrio hubiera sido rechazado por que los arbitros hubieren ultrapasado sus poderes pronunciando sobre la cuestion de derechos y no sobre la cantidad debida - Horrorizome de saber que fuere declarado que yo habia consentido a someter la cuestion de la deuda sola - Nunca tal pensamiento me vino a la imaginacion; pues como podria yo someter tal cuestion cuando nunca hubiera reconocido a la Compañia, derechos a indemnizacion alguna?

S. E. concluyó la audiencia, levantandose y pidiendo al Sr. Ministro que correspondiese francamente con él, en cualquier negocio o relacion que tuviere con el Gobierno. - \* Como la palabra "documento" tiene algunas veces en ingles sentidos técnicos, o apei el interprete pidió una explicacion - Fuvo por un S. E. de repetir la palabra, y se halla traducida en términos correspondientes.



Asuncion del Paraguay.  
7 de Enero 1862.

6

AN  
ASOCIACIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL  
SECCAO DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO

Al Sr. D. Francisco Sanchez.  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Sr. Ministro.

Conforme al deseo de V., tengo la honra de incluir, mis notas de la conversacion que tuvo lugar entre el Ex.<sup>o</sup> Sr. Presidente, y el Ministro de los Estados Unidos, en el dia 30 Noviembre pr.<sup>o</sup> pas.<sup>o</sup>

Como estas minutas fueron tomadas de memoria, despues de haberme retirado, me incumbe decir, que no se las ofrezco como literales, aunque creo representen el sentido de lo que se pronunció en la ocasion referida.

Juzgó por bien V. advertirme pudiese por escrito la peticion ya de otra manera hecha, para una audiencia del Ex.<sup>mo</sup> Sr. Presidente, como tambien el motivo de tal propósito.

Por tanto tengo la honra de repetir mi requerimiento, dando por motivo el ser Agente Encargado de los intereses de la Compañia Americana: cargo que no podré debidamente cumplir sin representar á su Ex.<sup>a</sup> las ideas de mis corresponsales.

Viendo pues V. que mi ministerio

es enteramente pacífica, en nada faltando al respeto debido al Sr. Jefe del Gobierno, espero que S.<sup>a</sup> Ex.<sup>a</sup> no halla inconveniente en concederme el favor que pido - y



Son de V.

S. S. S.

L. S. S. B.

Santiago B. Bondy.

Asuncion del Paraguay.  
7 de Enero 1862. 7

AN  
ASUNCION



Al Sr. D. Francisco Sanchez  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Sr. Ministro.

Conforme al deseo de V., tengo la honra de incluir, mis notas de la conversacion que tuvo lugar entre el Ex.<sup>o</sup> Sr. Presidente, y el Ministro de los Estados Unidos, en el dia 30 Noviembre p.<sup>o</sup> pa.<sup>o</sup>

Como estas minutas fueron tomadas de memoria, despues de haberme retirado, me incumbe decir, que no se las ofrezco como literales, aunque creo representen el sentido de lo que se pronunció en la ocasion referida.

Juzgó por bien V. advertirme pudiese por escrito la peticion ya de otra manera hecha, para una audiencia del Ex.<sup>mo</sup> Sr. Presidente, como tambien el motivo de tal proposito.

Por tanto, tengo la honra de repetir mi requerimiento, dando por motivo el ser Agente encargado de los intereses de la Compania Americana: cargo que no podré debidamente cumplir sin representar

AN  
ASUNCIÓN

a la E.<sup>a</sup> las ideas de mis corres-  
pondentes.

Viendo pues V. que mi misión  
es enteramente pacífica, en nada fal-  
tando al respeto debido al E.<sup>o</sup> Jefe del  
Gobierno, espero que la E.<sup>a</sup> no halla  
inconveniente en concederme el favor  
que pido. Y

Sea de V.

S. S. S.

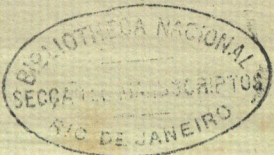
D. B. S. M.

Santiago B. Bonds.

Asunción Febrero 10 de 1862.

A Mr. Santiago B. Bond.

8



Muy Señor mio.

He sido impueto de la carta que U. me ha dirigido con fecha 7 de Enero pp<sup>ta</sup>, y de la minuta o conversacion, tenida el 30 de Noviembre último, entre el Excmo Señor Presidente de la Republica y el Mr. Charles A. Washburn, Comisionado del Gabinete Americano, ena o esta Ministerio, asistiendo U. en dicha conversacion como interprete del Señor Comisionado.

Habiendo hecho ya notar á U. verbalmente las apreciaciones poco correctas, estampadas en la minuta de conversacion, no me ocupare ya en esta materia.

Por la carta que contesto se da á U. á conocer como Agente encargado de los intereses de la Compañia Americana de los Estados Unidos y el Paraguay, y en esta calidad solicita una audiencia del Excmo Señor Presidente de la Republica, para manifestarle las ideas de sus comitentes.

Despues que la Compañia ha puesto en mano del Excmo Gobierno de los Estados Unidos, la gestion de sus intereses, motivando así una interrupcion de las buenas relaciones entre los dos Países, la cuestion ha venido á tomar un caracter bien distinto, el mismo en que ha sido tratado, y definitivamente terminada, entre los dos Gobiernos, por el fallo del 3 de Agosto de 1860; haciendose por consiguiente contemporanea.



la Agencia de que esta V. encargado é  
inoficiosa la audiencia que solicita  
de S. E. el Señor Presidente.

Soy de V.  
Muy atento servidor.

Francisco Sanchez.

Es copia.

Sanchez

Febrero 10 de 1862.